

Martes, 23 de junio de 2026

El Gobierno de Asturias concede 674.000 euros a seis proyectos de innovación en el medio rural

- Las iniciativas, con cargo al plan estratégico de la PAC, impulsan la mejora genética ganadera, la biotecnología, la gestión forestal, la digitalización alimentaria y los cultivos tradicionales**

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha aprobado la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para la selección y puesta en marcha de proyectos de innovación impulsados por los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En total, se conceden 674.591 euros a seis grupos operativos que desarrollarán los proyectos Genastur, Gencianastur, Firbot Evo, Conforastur, Ahumado II y Semfabas. Estas iniciativas se centran en la innovación colaborativa en ámbitos como la mejora genética ganadera, la biotecnología, la gestión forestal inteligente, la digitalización del sector agroalimentario y la optimización de cultivos tradicionales.

La convocatoria tiene carácter plurianual, con un periodo de ejecución comprendido entre 2025 y 2028. La financiación procede en un 80% del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), mientras que el Principado de Asturias aporta el 14% y la Administración General del Estado, el 6% restante.

Los proyectos se desarrollarán a través de la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y otros agentes del sector primario para impulsar la innovación aplicada al medio rural asturiano y reforzar su competitividad y sostenibilidad. Las ayudas se distribuirán en tres anualidades: 324.599,74 euros en 2026, 239.482,80 euros en 2027 y 110.508,87 euros en 2028, conforme a un calendario de ejecución que se extiende hasta el final del periodo del programa.

Con esta resolución, el Principado refuerza su apuesta por la innovación colaborativa como herramienta clave para modernizar el sector agroalimentario y forestal, mejorar su competitividad y avanzar hacia un medio rural más sostenible y digitalizado.

La resolución completa puede consultarse en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) a través del siguiente enlace: <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/06/23/2026-05175.pdf>